

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

RETIRO
Dirección Desarrollo
Comunitario



Retiro
Tierra de Agricultores

I. MUNICIPALIDAD COMUNA RETIRO
Secretaría Municipal

DECRETO RECTIFICADO

ANILLO 3571

DECRETO N° 3571

DE FECHA 08 NOV 2017

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO

06 NOV 2017

OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 3551

RETIRO,

VISTOS: 07 NOV 2017

1° Decreto Exento N° 3.828 de fecha 15 de diciembre de 2016, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2017;

2° Art. 8 letra g) y Art.10 N° 7 letra j) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público;

3° Decreto N°66 de fecha 05 de enero de 2017 "Fiestas Tradicionales";

4° Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01 de julio de 2013, que delega atribuciones y funciones específicas;

5° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

1° Que se requiere contratar un servicio de arriendo de escenario de 7x6x1.2 metros para realización de actividad cultural a desarrollarse en el sector de Cerrillos el día 11 de Noviembre de 2017;

2° Que el proveedor cuenta con la disponibilidad horaria y de montaje, experiencia operativa basada en mas de 20 años en el servicio de producción de eventos y de arriendo de equipos para complementar eventos culturales y recreativos, lo que garantiza el buen desarrollo de la iniciativa descrita;

DECRETO:

1° Contrátense el servicio de arriendo al proveedor que se individualiza por considerarse indispensable para el éxito de la actividad:

- Producciones Alejandro Guajardo Contreras E.I.R.L., RUT.: 76.376.287-4

2° Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por el monto de \$255.555.- Retención del 10% incluido, por concepto de servicio de arriendo de escenario de 7x6x1.2 para complementar actividad cultural en el sector de Cerrillos el día 11 de Noviembre de 2017;

3° Impútese el gasto con cargo al Dex. N° 66, cuenta N° 22.09.005.011.006 "Arriendo de máquinas y equipos" en el área de gestión Programas Culturales.

(continua al reverso)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"Por orden del Sr. Alcalde"



ELIADA BARRA FUENTES
JEFA
DIRECCION DES. COMUNITARIO



CESAR LARRANAGA GUTIERREZ
ADM. MUNICIPAL



SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE ADM. Y FINANZAS
Aprobación Presupuestaria y Financiera



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

CLG/GBT/SMH/EBF/fnl

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Depto. Adquisiciones.

Archivo Unidad Des. Comunitario. /